

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMAS DE ESTATUTOS DE "PICO SANCHEZ C. LTDA."

1.— CELEBRACION Y APROBACION.— La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "PICO SANCHEZ C. LTDA.", se otorgó en la ciudad de Ambato, el 9 de agosto de 1985, ante el Notario Tercero del cantón Ambato; ha sido aprobada por la señora Superintendente de Compañías, Economista Teresa Minuche de Mera, mediante Resolución N° 85-1-2-1 — 01659 de 31 Dic. 1985.

2.— OTORGANTES.— Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores César Pico Sánchez y Bladimir Pico Sánchez, en sus calidades de Presidente y Gerente General de la compañía "PICO SANCHEZ C. LTDA.", casados, ecuatorianos y domiciliados en Ambato.

3.— AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.— El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 6'510,000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 8'010,000,00.

4.— INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.— El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: por compensación de créditos S/. 5'738,818,69; quedando por pagarse la cantidad de S/. 771,181,31.

5.— NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.— La nómina de socios suscriptores es la siguiente: César Pico Sánchez, Bladimir Pico Sánchez y Marco Pico Sánchez.

6.— Como consecuencia del aumento de capital se reforma la cláusula séptima de los estatutos sociales, la que dirá: "DEL CAPITAL SOCIAL.— El capital de la compañía es de S/. 8'010,000,00, dividido en 801 participaciones de S/. 10,000,00 cada una.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 31 de diciembre de 1985

DR. ERNESTO SEVILLA CALLEJAS
DELEGADO REGIONAL

 FRANCISCO URTIZ S.

DISTRIBUCIONES Y REPRESENTACIONES

cancelación.